

CENDIE



LA PLATA, 28 DIC 2007

Visto el Expediente N° 5802-2.445.628/07, la Resolución N° 183/02 del Consejo Federal de Cultura y Educación, la Resolución N° 1459/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Resolución N° 1670/05 de esta Dirección General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito relevante en la política educativa bonaerense la creación de mayores oportunidades para que jóvenes y adultos accedan a y completen los niveles educativos Primario y Secundario como parte de su formación integral;

2959
Que para el cumplimiento de tal propósito se ha observado como necesidad ampliar la oferta educativa estatal de nivel secundario para jóvenes y adultos mediante el desarrollo de modalidades semipresenciales y a distancia;

Que respondiendo a dicho consenso se ha elaborado un proyecto de *Terminalidad del Nivel Primario para Adultos a Distancia*;

Que en cumplimiento de las normas federales que regulan las ofertas de Educación a Distancia, la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia ha emitido el Dictamen N° 1001/2007 respecto del proyecto mencionado precedentemente;

Que por dicho acto se dictamina la aprobación plena por seis años para el proyecto de *Terminalidad del Nivel Primario para Adultos a Distancia*, presentado por esta Dirección General de Cultura y Educación;

Que, acorde con lo expresado en artículo 7° de la Resolución N° 183/02 del Consejo Federal de Cultura y Educación, las jurisdicciones provinciales se comprometen a no reconocer las ofertas educativas con modalidad a distancia hasta tanto las mismas no acrediten el respectivo registro ante dicha Comisión Federal;

Que por Resolución N° 1459/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se ha determinado la necesidad de convalidación jurisdiccional de los dictámenes emitidos por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia para posibilitar la correspondiente tramitación de validez nacional;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 1º-11-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. a) y e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar el plan de estudios *Terminalidad del Nivel Primario para Adultos a Distancia*, cuya Fundamentación, Certificación por otorgar, competen-



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

cias del Egresado. Propósitos, Estructura y Contenidos del Diseño Curricular obran en el Anexo 1 de la presente Resolución y consta de siete (7) folios.

ARTÍCULO 2°. Aprobar, para el plan referido en el artículo precedente, el Perfil de los Destinatarios, los Requisitos de Admisión, las Características del Proceso de Seguimiento y Orientación de Alumnos, el Régimen de Evaluación y Acreditación, el Régimen de Correlatividades, las Funciones del Profesor Tutor y la Organización de las Sedes que como Anexo 2 forma parte de la presente Resolución y consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 3°: Convalidar el Dictamen N° 1001 del 8 de junio de 2007, emitido por la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, el cual otorga aprobación plena por seis años a la carrera de *Terminalidad del Nivel Primario para Adultos a Distancia* correspondiente al plan de estudios formalizado por la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Autorizar la matriculación en el plan de estudios aprobado por los artículos 1° y 2° de este acto administrativo, en los periodos y con las condiciones que a tal efecto determinare la Subsecretaría de Educación, hasta el 30 de mayo de 2012.

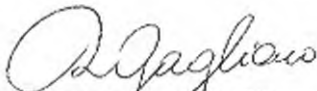
ARTÍCULO 5°: Determinar que para la implementación del ya mencionado plan de estudios en periodos posteriores al referido en el ítem precedente, será necesaria una autorización específica resuelta sobre la base de un nuevo dictamen de

la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.

ARTICULO 6º. La presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación y por el Subsecretario de Educación.

ARTICULO 7º. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa; a la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

INTERVINE
adr


PROF. RAFAEL S. CAGLIANO
VICEPRESIDENTE 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL H. BELINCHE
SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires


PROF. MARIO N. OPOR
Director General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires

359

RESOLUCION N°.....



A) FUNDAMENTACIÓN

ANEXO 1

I. General

La propuesta de Nivel Primario para Adultos a Distancia tiene como antecedente el plan de estudios de la carrera Terminalidad de la Educación General Básica para Jóvenes y Adultos aprobado por la Resolución N° 6101/02 de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, elevado oportunamente a la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas a Distancia, quien por el Acta de Dictamen N° 117/2003 le otorga la aprobación plena por cuatro años para la provincia de Buenos Aires.

Cabe recordar que el proyecto aprobado por dicha Acta de Dictamen se correspondía con la estructura de la EGB. En esta jurisdicción, a partir de la nueva Ley Nacional de Educación ya no se dictará el tercer Ciclo en la EGB, por lo que el plan que aquí se presenta corresponde al Nivel Primario, tal como se desarrollará en la provincia de Buenos Aires.

La presentación se enmarca en la necesidad de dar cumplimiento al plazo de vigencia del plan de estudios de EGB de adultos, que culmina a fines del presente ciclo lectivo. Dado que a fin del año 2006 se aprobó la Ley de Educación Nacional N° 26206, en la que se establecen cuatro niveles educativos, entre ellos el primario y el secundario, se considera deseable que para la matriculación 2008 los interesados puedan inscribirse para certificar el Nivel Primario. Oportunamente y, de acuerdo con los alcances de la transformación de los diseños curriculares para la modalidad, se presentarán los reajustes que se estimen pertinentes. Para la presente elevación no es posible esperar la culminación del proceso de transformación atento que se perjudicaría a las personas que requieren este sistema de trabajo.

Con la implementación de esta nueva etapa del proyecto se espera ampliar el acceso de los jóvenes y adultos a la certificación del nivel primario y fortalecer el desarrollo institucional y académico de los establecimientos que cuentan con secciones de educación a distancia. De acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación del programa a partir del año 2003, se puede afirmar que el sistema a distancia funcionó adecuadamente como una herramienta capaz de promover la incorporación de grupos que no podían acceder a la enseñanza formal de tiempo completo y facilitó la certificación del nivel a una importante cantidad de estudiantes.

La educación a distancia como alternativa a los modelos presenciales permite, además de facilitar el ingreso y la permanencia, atender de manera más adecuada la heterogeneidad de

los grupos, en relación con las diferencias individuales, las trayectorias escolares previas y la disponibilidad de tiempo y espacio para el estudio. En este sentido, el rol pedagógico de los docentes tutores es fundamental y por ello se continuarán acciones de capacitación para fortalecer el trabajo en el aula y en las dimensiones centrales de la implantación de programas a distancia.

II. Criterios que orientan las decisiones pedagógico/didácticas de la propuesta

El diseño curricular prevé una organización modular por áreas de conocimiento. La prosecución de estudios es por correlatividades dentro de cada área a fin de facilitar a las personas mayores posibilidades para avanzar en sus estudios.

Se considera central partir de las particularidades de los sujetos adultos en las acciones pedagógicas. Estos adultos encarnan las prácticas culturales de diversos grupos sociales que necesariamente deben interactuar y no sólo reconocerse como distintos. Esta diversidad aporta las diferentes miradas sobre la actualidad que no solo enriquecen las acciones, sino que implican el abordaje de la conflictividad de las relaciones sociales. Se busca la reflexión sistemática sobre las realidades presentes como fruto del entramado histórico de las decisiones y las acciones de las personas integradas en grupos que impusieron, mediante el poder, determinados modelos.

Para el conjunto de los espacios curriculares se procura integrar en los materiales impresos los conocimientos y habilidades que el adulto ya pone en juego al interpretar y resolver problemas relativos a su vida cotidiana, con algunos conceptos y procedimientos elaborados en el marco de las disciplinas que forman parte de esta propuesta. En ese sentido, se procura la apropiación de saberes socialmente productivos entendidos como *"aquellos saberes que modifican a los sujetos enseñándoles a transformar la naturaleza y la cultura, modificando sus "habitus" y enriqueciendo el capital cultural de la sociedad o la comunidad, a diferencia de los conocimientos redundantes, que sólo tienen un efecto de demostración de acervo material y cultural ya conocido por la sociedad"*¹.

Los sujetos se encuentran inmersos en múltiples estructuras institucionales, económicas, sociales y culturales por las que circulan estos saberes socialmente productivos. La institución

¹ Cita de *La fábrica del conocimiento. Los saberes socialmente productivos en América Latina*, A. Puiggrós- R. Gagliano. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2004.



Corresponde al Expediente N° 5802-2 445 628/07

educativa debe poder tender puentes hasta ellos para que *"el acceso a la cultura letrada provenga y se legitime ante y por los saberes de la sociedad civil."*¹²

En consecuencia, el enfoque adoptado para la selección y organización de los contenidos reconoce los conocimientos y valoraciones del alumno, pero también la diferencia epistemológica entre este conocimiento del sentido común o cotidiano y el conocimiento acumulado y organizado en el marco de las disciplinas académicas.

La selección de contenidos para cada espacio curricular presenta hechos, conceptos, estrategias y valores que el alumno puede emplear para enriquecer sus propios marcos de análisis e interpretación del mundo. Los procedimientos seguidos a través de las actividades que se plantean responden a una secuencia que contempla situaciones en las que los adultos puedan enfrentarse con su realidad y buscar los caminos más adecuados para comprenderla y momentos para la recapitulación e integración de los contenidos desarrollados

III. Fundamentación pedagógica del diseño

El diseño se configura a partir de tres dimensiones básicas en el modelo de intervención con este sector de la población:

- *Una dimensión social*, que trascienda la apropiación instrumental del saber, promoviendo la creación, adquisición y transferencia de conocimientos que posibiliten a los jóvenes y adultos un protagonismo efectivo en todos los ámbitos de su vida personal, social y laboral.
- *Una dimensión pedagógica*, que asegure que la acción educativa permita al joven y al adulto desarrollar capacidades que faciliten su mejor y mayor inserción en la comunidad, favoreciendo la incorporación del saber científico y tecnológico a fin de resolver los problemas que plantean la vida cotidiana, el trabajo y la comunidad, al mismo tiempo que se estimule el desarrollo de su capacidad de análisis e interpretación de la realidad.
- *Una dimensión operativa*, que impulse y organice las acciones de todos los actores sociales para lograr una práctica integrada, eficiente y transformadora del conjunto de las políticas y acciones sociales en relación con la educación de jóvenes y adultos.

Como referencia y orientación para la selección de los contenidos de cada área de conocimiento se consideran los ámbitos en que se desempeñan los sujetos adultos, atendiendo a

¹² Ibidem.

sus necesidades presentes y futuras de formación. De estos ámbitos se derivan los ámbitos de formación que configura la propuesta:

Ámbito de formación general: atiende a los conocimientos provenientes de los diferentes campos disciplinares y de formación básica, necesaria como requisito para realizar nuevos aprendizajes. Los aprendizajes en este ámbito aportan al objetivo fundamental de la Educación de Adultos (EDA): que las personas continúen vinculándose autónomamente con los objetos de conocimiento. Esta tarea es fundamental en la medida en que estos conocimientos son decisivos para acceder a los bienes culturales, ejercitar los deberes y derechos de los ciudadanos, favorecer la inserción laboral y brindar herramientas para el desarrollo personal y comunitario.

Ámbito de formación para el mundo del trabajo: como estrategia de educación permanente, la función de la EDA es ofrecer espacios para la iniciación, actualización y renovación de los conocimientos vinculados con los nuevos requerimientos del mundo del trabajo. Asimismo, es un criterio estratégico en esta jurisdicción considerar la dignidad del trabajo y de los trabajadores como un aspecto fundamental de la realización de las personas, por lo cual este ámbito de formación adquiere particular relevancia.

Ámbito de formación para el desarrollo personal y socio – comunitario: la EDA debe procurar la formación de sujetos conscientes de su identidad y de sus derechos, que transformen la realidad y se orienten hacia una mayor realización personal y comunitaria. Implica el reconocimiento de que cada ciudadano se constituye desde sus propias experiencias vividas en entramados sociales complejos. Este aspecto no debe ser abordado de manera ocasional, sino como parte planificada del currículum. Este ámbito se orienta, por lo tanto, hacia el protagonismo, la vida democrática y las responsabilidades ciudadanas, destacando la importancia de las acciones personales y la de los diferentes actores sociales.

IV. Antecedentes y proceso de elaboración del diseño

La propuesta curricular se desarrolla a través de la elaboración de módulos impresos para cada uno de los espacios curriculares que se presentan en dos libros con tres módulos cada



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

uno para cada área. En el caso de Ciencias Sociales se incluye un módulo jurisdiccional que tiene como propósito abordar problemáticas específicas de la provincia de Buenos Aires.

El diseño de la propuesta plantea un Módulo Inicial y un Módulo Final. El primero de ellos tiene como propósito ofrecer a los alumnos una orientación básica sobre el manejo de los materiales con los que trabajará posteriormente. Asimismo, procura brindar oportunidades para que los participantes puedan recuperar y revalorizar sus conocimientos previos, particularmente en Lengua y Matemática. Finalmente, permitirá a los docentes utilizarlo como un material de diagnóstico en relación con el programa en su totalidad. El Módulo Final tiene carácter de integrador de los contenidos, habilidades y destrezas adquiridos durante el estudio de todas las áreas que forman parte del diseño.

El programa cuenta, a su vez, con módulos impresos para docentes concebidos como un material complementario que tiene como propósito fortalecer la implementación en relación con los contenidos desarrollados en los módulos para alumnos y con las estrategias de enseñanza.

Para una mejor implementación se realizaron a partir del año 2003 diversas instancias de capacitación con los directivos y docentes que participan de las acciones previstas en el desarrollo del proyecto. En estos encuentros se abordan temáticas vinculadas con la organización institucional para la atención de secciones a distancia, estrategias para el uso adecuado de los materiales para alumnos y para docentes y aportes y sugerencias para el diseño de actividades complementarias de las presentadas en los módulos y propuestas para la elaboración de actividades de evaluación.

B) CERTIFICACIÓN

Los alumnos que aprueben la totalidad de los módulos, de acuerdo con lo estipulado en el presente plan de estudios, recibirán la certificación de Nivel Primario.

C) COMPETENCIAS GENERALES DEL EGRESADO

El egresado estará en condiciones de:

- * Adoptar una actitud crítica a partir del manejo de información en el marco de cada área
- * Actuar con conciencia democrática, informado de sus derechos y responsabilidades ciudadanas.

- * Manifestar confianza en sí mismo y autoestima personal, como base fundamental de apoyo para la participación activa en la sociedad.
- * Sostener actitudes positivas de comprensión y solidaridad entre los distintos grupos de la sociedad.
- * Comprender, valorar e interpretar los mensajes que recibe en los distintos ámbitos donde se desempeña y los que llegan a través de los medios de comunicación.
- * Adoptar los conocimientos científicos y tecnológicos básicos para comprender los hechos de la vida diaria incluyéndolos en modelos coherentes.
- * Identificar aspectos relevantes para el análisis del mundo del trabajo y, en particular, de la situación laboral personal.

D) PROPÓSITOS

El Proyecto Terminalidad de Educación Primaria para Adultos a Distancia plantea como propósitos

- Aportar a la superación de la situación de marginalidad de un importante sector de la población bonaerense.
- Brindar herramientas que promuevan el desarrollo personal y faciliten la participación de la población de jóvenes y adultos en los campos de la vida económica, laboral, social, cultural y política.
- Revalorizar las experiencias propias de los adultos y vincularlas con nuevos conocimientos y habilidades que les permitan aplicarlos en su vida cotidiana, favoreciendo la comprensión crítica de la realidad local y regional.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes y adultos a partir del reconocimiento de su capacidad protagónica.
- Favorecer nuevos mecanismos de organización de la comunidad y fortalecer los ya existentes integrándolos a la organización y desarrollo de este Proyecto.



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

E) ESTRUCTURA CURRICULAR

Espacio Curricular	Cantidad de Módulos (1)	Carga Horaria (2)
Lengua I, II, III, IV, V, VI	6	240
Matemática I, II, III, IV, V, VI	6	240
Ciencias Sociales I, II, III, IV, V, VI, VII	7	280
Ciencias y Tecnología I, II, III, IV, V, VI	6	240
Formación para el Trabajo I, II, III, IV, V, VI	6	240
Módulo Final	1	40
Subtotal	32	1280

(1) Entiéndese por módulo cada una de las unidades impresas básicas que se entregan al alumno para el desarrollo curricular. Los módulos son, asimismo, las unidades de acreditación de este curriculum.

(2) Un módulo equivale a 40 horas reloj.

Carga Horaria total del plan de estudios:

1280 horas reloj

F) CONTENIDOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Lengua

Libro 1

Módulo 1 - LENGUA I

Qué es narrar. Acciones - participantes; orden temporal - causal; situaciones en que se narra; tipos de narraciones (orales y escritas); modos de narrar según las situaciones (registros) La secuencia narrativa. Relaciones temporales y casuales entre las acciones (coherencia narrativa). Verbo. Flexión (persona y tiempo); sustantivo. Uso de mayúscula.

Módulo 2 - LENGUA II

Narraciones anónimas. El chiste y el cuento popular folklórico; la ficción y la prueba de verdad; historia y relato; las versiones; el cuento de autor. La secuencia narrativa en el cuento. Las funciones: los personajes, ubicación en el tiempo y en el espacio, estructura del cuento; cohesión; correlación de tiempos verbales. Verbos. Los tiempos de la narración (perfecto simple, pluscuamperfecto, pretérito imperfecto); sustantivo: común - propio. Acentuación; reconocimiento de sílaba tónica

Módulo 3 - LENGUA III

La narración informativa. Relato histórico, crónica periodística, quién enuncia versiones; modalidades; relaciones entre historia y relato; registros de lengua. La secuencia narrativa. Relaciones temporales-causales, estructuras narrativas; la noción de tema, el resumen y la síntesis; cohesión gramatical y léxico-gramatical. Verbos. Pretérito imperfecto, pretérito perfecto simple, pretérito pluscuamperfecto -modo indicativo- presente histórico; sustantivos comunes y propios; el adverbio. Acentuación. El uso de la tilde, diptongos

Libro 2

Módulo 4 - LENGUA IV

Descripción de objeto y de lugar. Usos y funciones de la descripción; contextos y modos de circulación; componentes de la descripción: situación, elementos; propiedades; orden espacial, describir para informar: el folleto; instrucciones de uso. Macroestructuras descriptivas. Distribución de la información: tema - comentario cohesión gramatical y léxico-gramatical. Sustantivo común - propio - concreto - abstracto; adjetivo calificativo. Acentuación de monosílabos.

Módulo Nº 5 – LENGUA V

Describir para informar. La descripción en las ciencias naturales y en la geografía. Macroestructuras descriptivas. Distribución de la información: tema-comentario; la estructura del párrafo descriptivo; cohesión léxica. Verbos. Usos del presente; sustantivos: individual - colectivo, adverbio. Familia de palabras. Formación de plural en palabras terminadas en z; puntuación: el punto y aparte

Modulo Nº 6 – LENGUA VI

Presentación de situaciones orientadas a la revisión e integración de los contenidos trabajados en los Libros 1 y 2.



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

Matemática

Libro 1

Módulo N° 1 – MATEMÁTICA I

Número. Sistemas de numeración; números naturales hasta el 1.000; números racionales, fracciones ordinarias de uso común; fracciones decimales, expresiones decimales; sistema de numeración romano. Operaciones. Las cuatro operaciones básicas; adición y sustracción con números decimales. Medida. Noción de tiempo histórico (siglo, década) y tiempo cotidiano (hora, minuto, segundo, semana, quincena).

Módulo N° 2 – MATEMÁTICA II

Números naturales mayores que 1.000. Operaciones. Multiplicación y división entre números naturales, entre una expresión decimal y un número natural; algoritmos de la multiplicación y la división; estimación de resultados. Medida. Unidades de longitud de uso frecuente. Geometría. Orientación en planos y mapas; paralelismo y perpendicularidad; ángulo; distancia; cuerpos: prisma, cilindro, pirámide, cono, esfera. Estadística. Tablas de doble entrada; promedio.

Módulo N° 3 – MATEMÁTICA III

Operaciones. Multiplicación de un número natural por una expresión decimal; multiplicación y división de expresiones decimales por la unidad seguida de ceros; razón y proporciones. Medida. Escalas; unidades de superficie, unidades de longitud; el SIMELA. Geometría. Polígonos, elementos y clasificación según sus lados; perímetro y superficie.

Libro 2

Módulo N° 4 – MATEMÁTICA IV

Operaciones. Multiplicación y división entre expresiones decimales y números naturales, proporcionalidad directa e inversa. Medida. Unidades de capacidad y peso; sistema sexagesimal; magnitudes directa e inversamente proporcionales, estimaciones. Geometría. Medición de ángulos, uso del transportador; polígonos regulares. Estadística. Lectura y comprensión de gráficos estadísticos; representaciones gráficas; porcentaje.

Módulo N° 5 – MATEMÁTICA V

Números enteros. Operaciones. Potenciación. Geometría. Circunferencia y círculo, elementos: longitud de la circunferencia y superficie del círculo; el número pi. Estadística. Las pro-

habilidades desde lo cotidiano. lectura, comprensión y construcción de gráficos, diagrama de barras, gráficos circulares

Módulo N° 6 – MATEMÁTICA VI

Se profundizan e integran los contenidos desarrollados en los módulos anteriores a partir de la presentación de situaciones problemáticas.

Ciencias Sociales

Libro 1

Módulo N° 1 – CIENCIAS SOCIALES I

Tipos de actividades e instituciones. Finalidad; organización; funciones. Los diferentes roles que se desempeñan en los grupos e instituciones. Tipos de vínculos. Los grupos de pertenencia según el tipo de interacciones (familiar, laboral, educativa, otras); grupos primarios y secundarios. Localización espacial. Región, provincia, localidad; nativos e inmigrantes. Localización temporal. Tiempo histórico: pasado lejano, pasado próximo, presente, futuro próximo y futuro lejano, sucesión, simultaneidad, duración

Módulo N° 2 – CIENCIAS SOCIALES II

Historia del hombre en la Tierra. Planisferio, mares, océanos, tierra, continentes, países. Pueblos nómades y sedentarios; asentamiento, importancia de la producción de alimentos. Evolución demográfica. Cómo se pobló el mundo; desarrollo de las grandes ciudades; dependencia de la ciudad en relación con el campo. Evolución económica. Revolución agrícola; producción, intercambio; revolución marítima, revolución comercial; cambios en los modos de producción.

Módulo N° 3 – CIENCIAS SOCIALES III

Procesos sociopolíticos y económicos más importantes del siglo XX. Los orígenes de la sociedad capitalista; la Revolución Industrial; la organización de los estados, los estados democráticos; la participación política y el sufragio; la participación de las mujeres; la época del imperialismo, las grandes crisis del siglo XX.

Libro 2

Módulo N° 4 – CIENCIAS SOCIALES IV

La historia de nuestro país y de nuestra región en el mundo. Dinámica demográfica. Indígena, colonial, independiente; inmigración, poblamiento actual. La formación del Estado Na-



cional 1810-1880. La consolidación del Estado Nacional 1880-1930. El golpe de Estado de 1930 -La restauración de la oligarquía-. La experiencia peronista transforma al Estado. Una etapa de inestabilidad política 1955-1983.

Módulo N° 5 – CIENCIAS SOCIALES V

La organización socioeconómica del espacio argentino en el mundo del siglo XX. Características espaciales. Argentina: región - provincia; límites naturales y políticos. Aspectos físicos principales. Diferencias y semejanzas regionales; los factores económicos, políticos y culturales como organizadores del espacio. Interdependencia económica, cultural y política de los espacios geográficos: entre provincias, regiones, países y continentes. Dinámica socioeconómica: perfil agro- exportador; sustitución de importaciones.

Módulo N° 6 – CIENCIAS SOCIALES VI

Se presenta un caso con el propósito de realizar un trabajo de integración de lo aprendido en los cinco módulos anteriores, utilizando los conceptos, las estructuras conceptuales y los procedimientos para conformar un modelo de análisis de la realidad social.

Módulo 7 – CIENCIAS SOCIALES VII

Módulo Jurisdiccional

El territorio bonaerense. La llanura pampeana y un frente marítimo-fluvial articulados en un mismo proyecto. Las transformaciones en el espacio geográfico bonaerense. Tensiones, conflictos y desequilibrios en la búsqueda de una organización de la provincia. La federalización de Buenos Aires y la fundación de La Plata. Industrialización y producción agrícola -ganadera en la Provincia Buenos. Construcción histórica: la estructura socioeconómica, política y cultural de la provincia de Buenos Aires. La oligarquía. La democracia radical. El peronismo y el proyecto nacional del estado de bienestar. Transformaciones demográficas y productivas. La provincia de Buenos Aires y la Nación. Problemas sociales de la provincia: pobreza, marginación, exclusión. Políticas de estado en educación, salud, vivienda, economía y desarrollo local.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

Libro 1

Módulo N° 1 - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA I

Problemática ambiental. Recursos naturales: renovables, no renovables, inducidos o contruidos. Educación para la salud. Contaminación, contaminación hídrica: el cólera; elimina-

ción de residuos; atención médica; vivienda. Problemática tecnológica: Potabilización del agua; reciclaje de materiales; uso racional de los recursos materiales y energéticos; electricidad (energía eléctrica).

Módulo Nº 2 – CIENCIAS Y TECNOLOGÍA II

Problemática ambiental. Ecosistemas naturales y artificiales, agrícolas y urbanos; componentes de los ecosistemas; productores, consumidores y descomponedores; el aire y la atmósfera; fotosíntesis, respiración, combustión; efecto invernadero. Educación para la salud. Contaminación del aire, enfermedades respiratorias, tabaquismo. Problemática tecnológica. Combustiones industriales y urbanas, sistemas de calefacción; microscopios.

Módulo Nº 3 CIENCIAS Y TECNOLOGÍA III

Problemática ambiental. El día y la noche; las estaciones y el clima; calor y temperatura; presión atmosférica; vientos; precipitaciones (el ciclo del agua); el Sistema Solar; la Luna; eclipses y mareas. Educación para la salud. Respuestas de los seres humanos a las distintas regiones climáticas (alimentación, vivienda, abrigo). Problemática tecnológica. Energía mareomotriz, solar, eólica; uso racional de la energía.

Libro 2

Módulo Nº 4 CIENCIAS Y TECNOLOGÍA IV

Problemática ambiental. Demografía, dinámica poblacional urbana y rural. Educación para la salud. Reproducción humana y desarrollo; células y tejidos; sistema reproductor femenino y masculino; enfermedades hereditarias y de transmisión sexual; embarazo, parto, contracepción; salud materno infantil. Problemática tecnológica. Tecnología médica: ecografías.

Módulo Nº 5 CIENCIAS Y TECNOLOGÍA V

Problemática ambiental. Recursos alimentarios: caza, pesca, agricultura, ganadería; manejo de recursos construidos. Educación para la salud. Alimentación y nutrición, dietas; aparato digestivo, digestión, contaminación y adulteración de alimentos. Problemática tecnológica. Tecnología de alimentos, métodos de conservación y envasado, aditivos.

Módulo Nº 6 CIENCIAS Y TECNOLOGÍA VI

Se proponen situaciones problemáticas que requieran para su resolución, por un lado, la utilización de los conceptos y procedimientos estudiados en los cinco módulos anteriores y, por otro, emitir juicios críticos respecto de la aplicación de los avances de los conocimientos científicos y tecnológicos.



Formación para el Trabajo

Libro 1

Módulo N° 1 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO I

Las condiciones de trabajo. Las concepciones generales sobre el trabajo; trabajo y sociedad, condiciones y medio ambiente del trabajo; remuneración, tiempo de trabajo, seguridad y medio ambiente del trabajo, salud y calidad de vida; historia del trabajo.

Módulo N° 2 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO II

Aspectos legales de las relaciones laborales; el trabajo en relación de dependencia; el contrato de trabajo; protección individual del trabajo; normas legales que regulan las relaciones colectivas de trabajo; sindicatos; negociación colectiva; obras sociales.

Módulo N° 3 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO III

El contexto económico de la actividad laboral. Elementos de planificación, gestión y control
El sistema económico: procesos productivos y procesos de comercialización; el trabajo cuentapropista: tareas de planificación, gestión y control.

Libro 2

Módulo N° 4 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO IV

El contexto económico de la actividad laboral. Elementos de planificación, gestión y control
La cooperativa de trabajo como una forma de organización microempresaria. El trabajo en la empresa familiar El trabajo en los emprendimientos comunitarios.

Módulo N° 5 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO V

Elementos de planificación, gestión y control. Búsqueda de empleo: los pasos para elaborar una estrategia de búsqueda de empleo; los canales y las técnicas de búsqueda; las estrategias frente a la desocupación.

Módulo N° 6 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO VI

Estudio de casos. Actividades orientadas a la integración y aplicación de los contenidos desarrollados en los módulos anteriores

MÓDULO FINAL

Este módulo, de carácter integrador, se organizó sobre la base de artículos y textos periódicos referidos a los Derechos del Niño, Derecho a la Educación y los Derechos del Consumidor. El propósito es presentar situaciones que permitan a los alumnos reflexionar sobre estos temas y favorecer la utilización de los conceptos y procedimientos que hayan aprendido en el estudio de todas las áreas. Está previsto que los docentes a cargo de las secciones puedan modificar los temas y textos propuestos por otros que resulten más significativos en relación con el grupo de alumnos y con la comunidad local donde se implementa el proyecto.

C.A.T.P.



ANEXO 2

A. PERFIL DE LOS DESTINATARIOS

- Beneficiarios del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados y del Seguro de Capacitación y Empleo que quieran completar el nivel primario
- Jóvenes y adultos que quieran completar el nivel primario

B. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Tener 18 años cumplidos
- Dominio de la lectura, la escritura y operaciones matemáticas básicas

**C. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO
Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS**

Una vez inscriptos en el proyecto, los estudiantes deberán participar, de manera obligatoria, en un Taller de Orientación y Diagnóstico Inicial cuya duración es de tres a cuatro semanas. Sus objetivos son:

- Informar a los alumnos sobre las características de esta modalidad a distancia y del funcionamiento del servicio educativo.
- Reflexionar sobre la representación de la escuela, de docentes y alumnos que se tiene y las nuevas representaciones que implica esta propuesta.
- Dar a conocer las características y funcionamiento del sistema de tutorías.
- Informar sobre la organización curricular y los contenidos de los diferentes espacios curriculares.
- Brindar estrategias y herramientas para la organización de los estudios.
- Promover un espacio de interacción entre los estudiantes.
- Efectuar un diagnóstico del desempeño de cada alumno sobre las habilidades de comprensión lectora, de escritura y de expresión oral, así como también de los conocimientos previos de las diversas áreas curriculares.

Este Taller se considera fundamental como instancia previa atendiendo, en primer lugar, a la heterogeneidad del grupo destinatario en lo relativo a sus historias académicas, experiencias de vida y laborales e intereses personales. En segundo lugar, considerando que el soporte básico del programa son los materiales impresos, resulta insoslayable garantizar que los alumnos cuenten con las competencias básicas de lectura y escritura que les permitan afrontar el trabajo con los módulos. Asimismo, una instancia presencial inicial es importante para generar confianza en los destinatarios y demostrar cómo la orientación del docente en el espacio tutorial representa una instancia de ayuda permanente.

D. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El programa de evaluación contempla un proceso continuo de valoración y autovaloración de los logros académicos de los estudiantes durante su trabajo con los módulos impresos correspondientes a cada uno de los espacios curriculares que conforman el plan de estudios. La evaluación tendrá diferentes características según las particularidades de cada disciplina. Cada módulo contará con diferentes instancias de evaluación de acuerdo con las funciones que se asignan y el momento de su administración:

Autoevaluación: se presentan actividades de evaluación en los módulos con el propósito de que los estudiantes puedan ir constatando sus avances en el proceso de aprendizaje. Como cierre de cada espacio curricular se diseñó el último módulo como una instancia de integración y autoevaluación de los contenidos, habilidades, destrezas y valores construidos durante el trabajo con los materiales impresos.

Continua: consistirá en el seguimiento que realiza el profesor tutor de las actividades que los participantes van realizando a medida que se desarrolla el trabajo con el módulo. La función es la de guiar y orientar a los cursantes en el logro de los objetivos propuestos.

Parcial: Podrán ser acordadas entre el docente y el alumno evaluaciones intermedias en el desarrollo de los módulos.

Final: la evaluación de cada módulo es presencial y sus resultados deberán registrarse en el legajo de cada alumno y el correspondiente libro de actas y matriz.

La acreditación se realiza por módulo.

Al finalizar el trabajo con cada módulo, el profesor-tutor del espacio curricular acordará con el alumno el momento para la evaluación final pues no existen fechas preestablecidas para



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

ello A efectos de la acreditación de los módulos deberá observarse el régimen de correlatividades que se establece para el presente plan.

Las instancias de evaluación para la acreditación de módulos serán presenciales e individuales, según lo establecido por resolución N° 1670/05 de la Dirección General de Cultura y Educación.

La aprobación de cada módulo será con nota conceptual: No aprobado y Aprobado – Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular– Esa nota corresponde tanto al resultado de la evaluación final cuanto al proceso y los logros parciales del trabajo realizado por el alumno.

Los alumnos que aprueben la totalidad de los módulos, de acuerdo con lo estipulado en el presente plan de estudios, recibirán la certificación de Nivel Primario.

E. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA APROBAR	DEBE TENER APROBADO
Lengua II	Lengua I
Lengua III	Lengua II
Lengua IV	Lengua III
Lengua V	Lengua IV
Lengua VI	Lengua V
Matemática II	Matemática I
Matemática III	Matemática II
Matemática IV	Matemática III
Matemática V	Matemática IV
Matemática VI	Matemática V
Ciencias Sociales II	Ciencias Sociales I
Ciencias Sociales III	Ciencias Sociales II
Ciencias Sociales IV	Ciencias Sociales III
Ciencias Sociales V	Ciencias Sociales IV
Ciencias Sociales VI	Ciencias Sociales V
Ciencias Sociales VII	Ciencias Sociales III y IV
Ciencias y Tecnología II	Ciencias y Tecnología I

Ciencias y Tecnología III	Ciencias y Tecnología II
Ciencias y Tecnología IV	Ciencias y Tecnología III
Ciencias y Tecnología V	Ciencias y Tecnología IV
Ciencias y Tecnología VI	Ciencias y Tecnología V
Formación para el Trabajo II	Formación para el Trabajo I
Formación para el Trabajo III	Formación para el Trabajo II
Formación para el Trabajo IV	Formación para el Trabajo III
Formación para el Trabajo V	Formación para el Trabajo IV
Formación para el Trabajo VI	Formación para el Trabajo V
Módulo Final	La totalidad de los módulos precedentes

F. FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR

Cada sección estará a cargo de un maestro único que se desempeñará como tutor

Los profesores tutores asumen dos tipos de funciones básicas.

1- **Tutorías académicas** del área específica para la que fueron designados, que atenderán al conjunto de alumnos.

2- **Tutorías de orientación y seguimiento** La Dirección del establecimiento educativo asignará a cada docente un grupo de alumnos con los que deberá realizar un trabajo continuo durante todo su trayecto educativo a fin de poder ayudarlos a evaluar sus desempeños y las estrategias que están utilizando. Se espera que esta tarea de acompañamiento promueva la continuidad hasta el egreso por acreditación del nivel.

La **tutoría académica** del área específica consiste entre otras cuestiones en:

- Enseñar al alumno a organizarse para estudiar autónomamente.
- Enseñar estrategias de estudio específicas del área.
- Vincular los contenidos del área con los de las otras áreas para favorecer los procesos de integración y generalización



Corresponde al Expediente N° 5802-2.445.628/07

- Resolver las dudas que planteen los alumnos sobre los módulos impresos.
- Elaborar y proponer actividades complementarias acordes a las dificultades específicas que presenta cada alumno
- Corregir todas las actividades que realiza el alumno previstas en el módulo o las complementarias que le proponga.
- Realizar evaluaciones en proceso y finales.
- Realizar el seguimiento y registro administrativo.

La tutoría de orientación y seguimiento consiste entre otras cuestiones en:

- Desarrollar y sistematizar el diagnóstico inicial de cada alumno asignado y acompañarlo durante todo el proceso registrando la información principal en su legajo.
- Analizar dicho diagnóstico con cada alumno en particular a fin de que pueda formular sus propias metas.
- Ayudar a cada alumno a organizar su plan de trabajo considerando metas, recursos y asistencia a las tutorías.
- Ayudar a cada alumno a organizarse en los momentos no presenciales de estudio en lo relativo a :
 - ⇒ Horarios y tiempos generales
 - ⇒ Espacio
 - ⇒ Materiales necesarios
 - ⇒ Personas que pueden apoyarlo
- Realizar el seguimiento del plan de trabajo pactado.
- Realizar acciones en caso de falta de estudio y de ausencia y abandono

C.A.T.P.